



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

**CIRCULAR**  
**DVM-AC-005-02-2017**

**Para:** Directores (as) regionales de educación  
Asesorías pedagógicas y departamento de servicios administrativos  
Supervisores (as) de circuito educativo  
Directores (as) de centro educativo  
Personal docente, técnico docente administrativo docente y  
administrativo de centros educativos

**De:** Alicia Vargas Porras  
Viceministra Académica



**Asunto:** **Abordaje integral de la Educación Vial en la Educación Preescolar, General Básica, Diversificada y Técnica**

**Fecha:** 28 de febrero de 2017

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Ministerio de Educación Pública en los artículos 11, 50, 140, incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política y los artículos 99, 102 y 107 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, aplicables a la emisión de órdenes, instrucciones y circulares; y en consideración de las disposiciones contenidas en el artículo 217 de la Ley No. 9078, denominada "Ley de Tránsito por las Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial", referentes a la obligatoriedad en el abordaje integral de la educación vial en la educación preescolar, general básica, diversificada y técnica, se procede a emitir los siguiente lineamientos:



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

**Abordaje integral de la Educación Vial en la Educación Preescolar,  
General Básica, Diversificada y Técnica**

El Ministerio de Educación Pública, a través de su personal de oficinas centrales, direcciones regionales y centros educativos, tiene a su cargo la implementación y ejecución de los planes, programas y demás acuerdos emanados del Consejo Superior de Educación. De esta forma, respetando el carácter vinculante y la implementación obligatoria de los planes y programas de cita; y considerando que la temática de educación vial ha sido incluida por el Consejo Superior de Educación en los diferentes programas de Educación Preescolar, I, II y III de la Educación General Básica y el Ciclo Diversificado de la Educación, corresponde tener presente las siguientes orientaciones y temáticas que se abordan en los programas de estudio:

<b>Programa de estudio</b>	<b>Saber presente en el programa</b>
<b>Educación Preescolar</b>	<p>En la Educación Preescolar, el o la docente como parte del proceso de mediación pedagógica, que lleva a cabo, debe generar espacios participativos que les permita a las niñas y a los niños imaginar, explorar, experimentar y crear.</p> <p>Desde esta perspectiva, la atención de la temática de la seguridad vial está vinculada desde la transversalidad, promoviendo hábitos y prácticas y la ejercitación de experiencias de seguridad vial responsable. Como primer nivel del sistema educativo costarricense, la Educación Preescolar se basa en una serie de fundamentos, principios y características del desarrollo de la niñez; desde el nacimiento hasta los seis años de edad. El currículum establecido para este nivel, posee las siguientes características: es integral e integrado, pues visualiza sus elementos en constante interacción y como parte de un todo</p>



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

	<p>que se transforma ante la acción de los sujetos; es interactivo, constructivo, las niñas y los niños construyen el conocimiento por medio de la relación con otros y con el ambiente; es abierto, dinámico, flexible, significativo, culturalmente pertinente y los protagonistas del proceso son la niña, el niño, la docente, la familia y la comunidad, por lo que se interesa en la formación de estos, en temas relativos a la niñez y su bienestar. Favorece la satisfacción de las necesidades biológicas, emocionales, cognitivas, motoras, sociales y culturales de los estudiantes, por medio de la vivencia de experiencias interesantes que promueven el desarrollo de su autonomía. Utiliza como estrategia principal de aprendizaje la acción lúdica, para brindar oportunidades que les permita la práctica de hábitos, el conocimiento de sí mismos, de su entorno, la comunicación, la expresión de emociones, las interacciones positivas con otras personas, así como la construcción de conocimientos.</p>
<p><b>Estudios Sociales y Educación Cívica de Primero y Segundo Ciclos</b></p>	<p>Se visualiza la temática de forma explícita en el segundo grado y el sexto grado mediante el tránsito seguro de los estudiantes en su comunidad, como peatones y pasajeros responsables. En segundo grado se tienen los contenidos curriculares relacionados con los espacios rurales y urbanos cercanos de "mi cantón" (desde ahí se aborda los tipos de vía), además se trabaja el contenido de la seguridad personal y la seguridad vial en los espacios rurales y urbanos de "mi cantón"; las conductas responsables para fomentar actitudes y prácticas responsables; y en sexto año la seguridad Vial se aborda desde los peatones y pasajeros: conductas responsables.</p>



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

	<p>Estos contenidos tienen su base en las propuestas constructivistas, humanistas y racionalistas de la Política Educativa hacia el siglo XXI, así como una integración de habilidades y destrezas del programa de ética, estética y ciudadanía, del mismo modo contempla el aprendizaje sociocultural con respecto de la educación contextualizada y en íntima relación con la formación de ciudadanos conscientes de sus deberes y responsabilidades para con la sociedad y sus comunidades.</p>
<p><b>Ciencias de Primero y Segundo Ciclos</b></p>	<p>Los saberes correspondientes a la seguridad vial se abordan desde el eje temático "Los seres vivos en entornos saludables, como resultado de la interacción de aspectos biológicos, socioculturales y ambientales", por cuanto es en la interacción con el medio que rodea a los estudiantes (ambiente y seres vivos) que se dan acciones que pueden prevenirse, a manera de ejemplo, los siguientes criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar medidas para la prevención de accidentes y enfermedades y su importancia para el bienestar personal y comunitario.</li><li>• Describir soluciones para evitar las situaciones que pueden generar accidentes o causar enfermedades en la comunidad.</li><li>• Valorar la necesidad de mejorar su propio entorno para el cuidado de la salud, mostrando solidaridad y respeto ante las normas que garantizan el bienestar común de las personas.</li></ul>



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

<p><b>Educación Cívica para Tercer Ciclo y Educación Diversificada</b></p>	<p>Los programas de estudio de la asignatura responden a un enfoque constructivista, en el cual el estudiantado desarrolla conocimientos, habilidades y destrezas sobre cada uno de los contenidos curriculares y promueve un ciudadano y una ciudadana responsable, respetuosa que participa activamente y críticamente en la construcción de la democracia. Cada unidad temática del programa de estudio contiene, un propósito, aprendizajes individuales y colectivos por lograr, contenidos curriculares, orientaciones de mediación pedagógica y procesos evaluativos. En el caso de la temática de seguridad vial el programa contiene una unidad temática referida a la seguridad vial, esta se desarrolla en el segundo trimestre de séptimo año y se denomina, "Transitemos hacia una nueva cultura de seguridad vial". La misma está vinculada a los esfuerzos que de forma conjunto realiza el Ministerio de Educación Pública y el COSEVI por la atención de esta temática en la formación de una ciudadanía responsable y respetuosa. Una característica importante del programa de estudio es la contextualización del currículo que considera los elementos propios del espacio geográfico, económico y sociocultural en el que está inmerso cada centro educativo. Esto se operacionaliza con el componente del proyecto que será la estrategia evaluativa fundamental que posibilita al estudiantado apropiarse de lo aprendido y ejercitarse como ciudadano en la atención de la temática.</p>
<p><b>Educación para el Hogar para Tercer</b></p>	<p>En lo que se refiere a los programa de Educación para la Vida Cotidiana, en la primera unidad de octavo año, se establece el reconocimiento de principales medidas de seguridad vial</p>



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

<b>Ciclo y Educación Diversificada</b>	para la seguridad personal. Con el desarrollo de esta unidad se pretende que el estudiantado adquiera habilidades y destrezas que le permitan identificar riesgos, prevenir y resolver problemas de inseguridad en el plano personal, en el hogar y fuera del hogar, reforzar el cuidado de sí mismo y de las demás personas, e incrementar su autonomía.
<b>Artes Industriales para Tercer Ciclo y Educación Diversificada</b>	En esta asignatura se atienden contenidos en el nivel de 9° año, en la primera y segunda unidad denominadas "viajando en mi bicicleta en forma segura, por la salud y el ambiente" y "conociendo el automóvil para mi seguridad y la de los demás". En esta área se promueven las competencias, conocimientos y las reparaciones menores de los vehículos de transporte, tanto de la bicicleta como del automóvil.
<b>Guía didáctica de Seguridad Vial en Cabécar y Bribri</b>	Es un material didáctico escrito en los idiomas cabécar y bribri, para que las poblaciones indígenas adquieran aprendizajes sobre cultura vial desde preescolar hasta primaria; bajo el enfoque de una educación contextualizada, tomando en cuenta las variables lingüísticas de cada región según su ubicación.
<b>Módulo Opcional sobre Educación Vial para las población de Jóvenes y Adultos</b>	Desarrolla en los IPEC y CINDEA el Módulo Opcional 348: Educación Vial con los contenidos del curso teórico de manejo del COSEVI.

En atención a lo anterior, cada administrador de centro educativo tiene el deber de velar por la correcta implementación del respectivo programa de estudio y se cumpla con el desarrollo de la temática de Educación Vial.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

Los departamentos de asesoría pedagógica de las direcciones regionales de educación, los asesores específicos y los funcionarios de enlace de las asignaturas, deben brindar el seguimiento mediante visitas y asesoramientos técnicos para asegurar la adecuada implementación de la temática de Educación Vial en los centros educativos.

Asimismo, se instruye para que el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano en coordinación con la Dirección de Desarrollo Curricular, el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) y la Dirección General de Educación Vial, planifique y ejecute los procesos de formación docente pertinentes a efecto de fortalecer la temática de Educación Vial en el sistema educativo.

Cordialmente,

C.c. Despacho Viceministerio Académico  
Despacho Viceministerio Administrativo.  
Despacho Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional.  
Dependencias oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública